

HERMANOS GOMÀ, S. A.**(En Liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Lleida, 22 de octubre de 2007.-La Liquidadora, Elisabet Miranda Cabasés.-65.538.

ILIANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	32.284,38
Inmovilizado material	905.528,67
Hacienda Pública deudora.....	11.792,12
Tesorería	13.239,17
Total activo	962.844,34
Pasivo:	
Capital	407.855,00
Reservas	380.920,92
C/C con socios y administradores.....	174.068,42
Total pasivo	962.844,34

Lleida, 31 de octubre de 2007.-El Liquidador, María del Carmen Agullo Barnola.-67.196.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A. (IMCISA)*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del Polígono Industrial Alcamar, el día 11 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Camarma de Esteruelas, 24 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Gómez Boada.-65.478.

INBUSATO, S. L.**(En liquidación)****(Sociedad cedente)**

DON JOSÉ DOMINGO, DOÑA MARÍA JESÚS, DON CARLOS, DON PEDRO MARÍA, DON FERNANDO, DON RAFAEL Y DON JUAN CARLOS SARRICOLEA TORRE, DOÑA MARÍA JESÚS LLONA MUNICHA, DON FERNANDO BIDAGUREN GARDOQUI, DOÑA BEGOÑA DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DON ANTONIO DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DOÑA TERESA RAQUEL ELENA SINOBAS

(Cesionarios)*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por medio del presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 7 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a sus socios, don José Domingo, Doña María Jesús, don Carlos, don Pedro María, don Fernando, don Rafael, y don Juan Pablo Sarricolea Torre, con DNI 14864763-R, 14873599-M, 14895399-R, 14911667-P, 14940032-Z, 30550048-E, y 30560910-M respectivamente; doña María Jesús Llona Municha con DNI 14891083-D, don Fernando Bidaguren Gardoqui con DNI 72237045-W, doña Begoña Domínguez Sarricolea con DNI 78619863-K, don Antonio Domínguez Sarricolea con DNI 78619864-E, y doña Teresa Raquel Elena Sinobas con DNI 15792506-Q de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de Liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta General Extraordinaria del 7 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-Liquidadora Única, María Jesús Llona Municha.-67.124.

INCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de octubre de 2.007, ha acordado la liquidación de la Compañía aprobando el Balance final de liquidación, según el siguiente detalle:

Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.091.086,83
Inmovilizado material	1.134.627,37
Total activo	2.225.714,20
Pasivo:	
Capital social.....	462.770,00
Prima emisión	240.404,84
Reservas	1.246.057,25
Pérdidas y ganancias.....	151.627,02
Acreedores a corto plazo.....	124.855,09
Total pasivo	2.225.714,20

Barcelona, 30 de octubre de 2007.-El Liquidador, Antonio de Gomar Roca.-66.673.

INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de octubre de 2007 se acordó convocar Junta General de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de diciembre de 2007 para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social.
Segundo.-Nombramiento de Auditor.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 23 de octubre de 2007.-El Consejero Delegado, Juan Salañer.-65.245.

INEXTRAMA SOLUCIONES INFORMÁTICAS PARA EL SECTOR GRÁFICO, S. L.**(Sociedad absorbente)****ANEBIS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» de «Anebis, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.-Los Administradores Únicos, Saioa Echebarria Díaz de «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» y Gustavo Mateos Santos de «Anebis, Sociedad Limitada».-67.132. 1.ª 5-11-2007

INFRAESTRUCTURAS PROMOTORA 2005, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Kamal Abdelhadi y Attif Abdelhadi contra la empresa Infraestructuras Promotora 2005, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-10-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: